CONCURSO DE MERITOS No CMA-DEO-SMFF-031-2023

El Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II, los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del proceso para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias de los mismos así:

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS A LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS Y AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIÓN 1

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CMA-DEO-SMFF-031-2023
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE LA ESMERALDA Y EL MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN,
De:	OSAC SAS
Usuario:	OSAC S.A.S
Fecha:	16 horas de tiempo transcurrido *(19/06/2023 6:16:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4934082
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observaciones al presupuesto prepliego CMA-DEO-SMFF-031-2023

"Respetados Señores :
Nos permitimos solicitarles revisar el valor mensual establecido en el presupuesto para el equipo topobatimetrico en $ 6.110.000 pues los costos de alquiler, traslado al sitio y todos los demas que incluyen son por lo minimo de $ 15.000.000 . Sugerimos disminuir los costos de transportes y de ensayos para asi mantener el presupuesto total.
Cordialmente ,
Osac SAS
Arturo Sarria Ruiz "

INVIAS RESPONDE

Una vez revisada su observación Se aclara al interesado, que los valores establecidos en el presupuesto oficial corresponden al análisis de sector y del mercado teniendo en cuenta el los precios históricos que maneja el Invias en procesos similares es así que conforme a el alcance del presente proceso no es posible realizar ajustes en los valores mensuales para el equipo topo batimétrico, por tanto, su solicitud no procede.

OBSERVACIÓN 2

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CMA-DEO-SMFF-031-2023
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE LA ESMERALDA Y EL MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN,
De:	OSAC SAS
Usuario:	OSAC S.A.S
Fecha:	16 horas de tiempo transcurrido *(19/06/2023 6:51:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4934098
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observaciones al perfil de los profesionales CMA-DEO-SMFF-031-2023

Respetados Señores : Nos permitimos solicitarles que para evaluar la experiencia específica del Director y el Residente de la interventoría se tenga en cuenta también la experiencia en la empresa privada en proyectos de construcción de Obras fluviales y o marítimas y no se limite únicamente a consultoría e interventoría.

Cordialmente,
Osac SAS
Arturo Sarria Ruiz

INVIAS RESPONDE

Se aclara al interesado, que las funciones de los profesionales de interventoría difieren a las actividades de los profesionales de los proyectos de obra, es así que la interventoría debe contar con el personal idóneo para dar cumplimiento al objeto contractual es así que Las obligaciones del interventor están establecidas en los numerales 8.3 y 8.4 del Manual de Interventoría "FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA", las cuales hace parte de este documento, adoptado por resolución No. 319 del 26 de enero de 2022 y puede ser consultado en el vínculo de documentos técnico de la página http://www.invias.gov.co/. Por lo tanto no es procedente su observación.

OBSERVACIÓN 3

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CMA-DEO-SMFF-031-2023
Descripción del proceso	INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE LA ESMERALDA Y EL MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN,
De:	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA
Usuario:	CONSTRUCTODO
Fecha:	28 días de tiempo transcurrido *(29/06/2023 8:47:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4977996
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ENTREGA DE PROPUESTA

Texto de mensaje

"Hola, muy buenos días.

Siendo las 8:44 am del día 29 de junio de 2023, aún no está habilitada la página para subir la documentación, y ya paso el tiempo de adendas, favor informar si hay que presentar la propuesta en físico.

SALUDOS.

PAULA FAJARDO"

INVIAS RESPONDE

Una vez revisada su observación se aclara al observante que el proceso se encontraba en proyecto de pliego por tanto la plataforma no se encuentra habilitada para recibir ofertas, con la apertura del mismo se modifica el cronograma y se habilitaría la plataforma.

OBSERVACIÓN 4

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-DEO-SMFF-031-2023
Descripción del proceso INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE LA ESMERALDA Y EL MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN,
De: OSAC SAS
Usuario: OSAC S.A.S
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(22/07/2023 6:07:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.5067064
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones al plazo prepliego CMA-DEO-SMFF-031-2023

Texto de mensaje

"Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
DIRECCION DE CONTRATACION
Envío plataforma SECOP II.

Ref. Observaciones a Concurso CMA-DEO-SMFF-031-2023

Respetados Señores, cordial saludo.

Nos permitimos observar que el plazo de 10 días, estipulado en el Anexo técnico del concurso de la referencia, para la elaboración y ajuste del PAGA y obtención de los permisos ambientales necesarios no hay forma de cumplirlo, pues tanto para el PAGA como para solicitar a la Corporación el permiso que se requiere se debe disponer del ajuste a los estudios y diseños. Nos permitimos solicitarles tomar la experiencia de anteriores proyectos en los cuales los trámites ante las corporaciones, en el mejor de los casos, tomaron tres meses, para así estipular plazos reales. Como sin el permiso de la Corporación no se puede iniciar obra, sería lógico estipular para esta gestión un tiempo muerto dentro del plazo del contrato.

Cordialmente.

OSAC SAS
Arturo Sarria Ruiz
Osac2017@yahoo.com
Calle 140A N°15-26 Ofc. 204 Bogotá
Cel. 3002125120"

INVIAS RESPONDE

- Se informa al interesado que se acepta parcialmente la observación y de acuerdo a los análisis realizados en procesos similares desarrollados por parte del Instituto nacional de vías INVIAS y teniendo en cuenta los plazos establecidos para la ejecución del presente proceso de selección se ajusta el numeral 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO donde se estipula en este numeral:" (…) Dentro de los primeros **treinta (30) días**, contados a partir de la fecha en que se imparta la orden de iniciación, el contratista deberá adelantar las siguientes actividades:

1. Elaborar y Ajustar el PAGA (programa de adaptación de la guía de manejo ambiental). Ver anexo ambiental.
2. Gestionar, presentar, hacer el seguimiento correspondiente y al finalizar la etapa, obtener los permisos, concesiones y autorizaciones de tipo ambiental y cuantos se requieran para la ejecución de las obras. Ver anexo ambiental. (…)" es así que dicho ajuste se verá reflejado en el Anexo técnico definitivo.

PATRICIA INES MORALES PADRON

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON
Fecha: 2023.07.31 19:05:37 -05'00'

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirector de Estructuración de Proyectos.